Naciones Unidas S/PV.3358



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3358[a] sesión

Martes 5 de abril de 1994, a las 19.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Keating	(Nueva Zelandia)
Miembros:	Argentina	Sr. Ricardes
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Chen Jian
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Yáñez Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Vaňhara
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en Rwanda:

Segundo informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1994/360)

94-85351 (S)

Se abre la sesión a las 19.10 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de abril, quiero aprovechar la oportunidad para rendir un homenaje especial, en nombre del Consejo, a Su Excelencia el Sr. Jean-Bernard Mérimée, Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 1994. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Mérimée por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigió los asuntos del Consejo durante el tan difícil mes pasado. Muchas gracias, Embajador Mérimée.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Rwanda

Segundo informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1994/360)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el segundo informe del Secretario General sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1994/360).

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1994/391, que contiene el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración antes de la votación.

Sr. Bizimana (Rwanda) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo muy sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo para este mes y expresarle nuestros mejores deseos de éxito.

Quiero asimismo rendir homenaje al Embajador Jean-Bernard Mérimée, Representante Permanente de Francia, por el excelente trabajo que realizó durante el mes pasado.

En nombre del pueblo de Rwanda, mi delegación quiere expresar su profundo agradecimiento al Secretario General Boutros Boutros-Ghali por sus valiosos esfuerzos al servicio de la paz en Rwanda. A ese respecto, acogemos con beneplácito su segundo informe sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) que figura en el documento S/1994/360 de 30 de marzo de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro profundo reconocimiento por los constantes esfuerzos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y por los efectos estabilizadores de su labor.

A ese respecto, agradecemos el compromiso y la dedicación del Representante Especial, Sr. Jacques Roger Booh Booh, y al mismo tiempo reiteramos nuestra gratitud a todos los países que contribuyen a la UNAMIR así como a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales cuyos aportes tan valiosos y diversos siguen siendo particularmente indispensables en el plano humanitario.

En esa esfera concreta, la situación ha empeorado de manera preocupante ya que, además de las condiciones extremadamente críticas que sufren las personas desplazadas por la guerra, la sequía persistente ha dado lugar a una seria crisis alimentaria en el país.

La magnitud de los desafíos que se deben encarar y la caída de los ingresos debida a la difícil situación económica deben despertar sentimientos de generosidad en respuesta al llamamiento que se ha lanzado, y que hoy se ha reiterado, a la comunidad internacional para que aumente la asistencia humanitaria que nos permitirá enfrentar nuestras crecientes necesidades.

La evaluación del proceso de paz en Rwanda, que es objeto del examen del informe del Secretario General, nos permite percibir que la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha, celebrado entre el Gobierno de la República de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés (FPR), ha logrado avanzar pese a que ha enfrentado ciertas dificultades que han retrasado el establecimiento de algunas instituciones de transición.

Entre los progresos realizados, es importante destacar que, en el plano político, una de las tres instituciones de transición —a saber, la Presidencia— se estableció el 5 de enero de 1994, fecha en la que el Presidente de la República de Rwanda prestó juramento como Jefe de Estado para el período de transición.

Además, los esfuerzos realizados hasta la fecha han permitido armonizar los puntos de vista de todos los partidos políticos interesados con el fin de superar los obstáculos que han retrasado el establecimiento del gobierno y de la asamblea nacional de transición.

El único problema que aún queda por solucionar a este nivel se refiere a la participación en la asamblea nacional de la Coalición para la Defensa de la República (CDR), con respecto a las disposiciones pertinentes del protocolo de acuerdo sobre la división del poder firmado el 9 de enero de 1993.

En otras palabras, sólo falta superar —sin demoras y con el apoyo de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad en particular— el obstáculo que actualmente representa este punto concreto antes de proceder a establecer de inmediato las instituciones de transición.

En otra esfera, corresponde poner de relieve que, al mismo tiempo que se han desplegado esfuerzos para encontrar soluciones en el plano político, las partes han realizado progresos en el plano militar con ayuda de la UNAMIR. También es adecuado destacar que las dificultades mencionadas con respecto al establecimiento de las instituciones de transición no han tenido efectos negativos sobre el respeto de la cesación del fuego. Como lo indica el Secretario General en su informe, esa actitud es prueba de la adhesión constante de las partes al proceso de paz.

La prórroga del mandato de la UNAMIR contribuiría a apoyar el papel estabilizador que desempeña a ese respecto la presencia de esta operación en Rwanda. La prórroga es aún más deseable si se considera que la presencia de la UNAMIR ha facilitado la celebración de reuniones conjuntas entre los representantes de las fuerzas gubernamentales y del Frente Patriótico Rwandés (FPR), lo que ha permitido lograr progresos en cuanto a los preparativos para la tercera fase, que entrañarían la separación, desmovilización e integración de las fuerzas de las dos partes.

Todos los hechos mencionados han permitido que aumente la confianza entre las fuerzas de las dos partes, factor indispensable y garante de los progresos que se realizarán en cuanto a la aplicación de las próximas fases del plan de operaciones. También es importante destacar que la cooperación de las dos partes con la UNAMIR ha favorecido la planificación del programa de barrido de minas que ha avanzado considerablemente.

En general, corresponde señalar que la renovación del mandato de la UNAMIR constituiría una contribución a la paz y a la seguridad internacionales debido al papel que esa operación sigue desempeñando en el marco de los esfuerzos destinados a encontrar una solución para las consecuencias de la situación provocada por los acontecimientos que se produjeron, desde el 21 de octubre de 1993, en el país vecino de Burundi. Esa situación vino a sumarse al problema general de inseguridad, el que debe detenerse para lograr que el proceso de paz y la democratización que actualmente tienen lugar en Rwanda puedan ser sólidos y duraderos.

Como se señala en el informe del Secretario General, el Consejo deberá prestar atención especial a este aspecto que podría poner en peligro la aplicación plena y eficaz del acuerdo de paz.

Reforzar los efectivos de la unidad de policía civil de la UNAMIR respondería a ese imperativo y sería muy necesario debido a que el funcionamiento de la gendarmería nacional, que está encargada de mantener el orden público, sufre limitaciones a causa de la insuficiencia de recursos humanos y de la falta de medios materiales y logísticos adecuados.

Además, debido a la cantidad de efectivos con que cuenta actualmente, la policía civil de la UNAMIR solamente ha podido desplegarse y operar en Kigali, la capital, y no ha podido hacerlo en otras partes del país como se había previsto originalmente. Como se indica en el informe del Secretario General, sería necesario que la unidad de policía civil de las Naciones Unidas adquiriera mayor relieve, a fin de inspirar y aumentar la confianza y de fomentar una mayor sensación de seguridad entre la población.

El pueblo de Rwanda es muy sensible a los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para crear las condiciones necesarias para la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha. Es un hecho reconocido que ese apoyo de la comunidad internacional debe ir acompañado de la voluntad indefectible de las partes interesadas de sostener el ideal de paz y progreso.

En este contexto, mientras celebra la decisión que el Consejo prevé adoptar para prolongar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) hasta el 29 de julio próximo, el pueblo rwandés es consciente de que dentro del marco del reexamen de la situación en Rwanda, contemplado para las seis próximas semanas, debe responder sin demora al mensaje firme de este órgano y realizar progresos mediante el establecimiento efectivo de instituciones de transición, así como mediante el cumplimiento de los requisitos para la ejecución de la segunda fase del plan del Secretario General.

Con el apoyo renovado de la UNAMIR, a través del diálogo y con un compromiso sostenido, la movilización de las fuerzas políticas en el país permitirá dar nuevo impulso al proceso de paz en Rwanda.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Rwanda las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo ha felicitado en las consultas privadas del Consejo y nos complace reiterarle esas felicitaciones en esta sesión por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de abril. Habida cuenta de su experiencia y habilidad diplomáticas, mi delegación está segura de que usted dirigirá al Consejo en forma prudente y fructífera en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, permítame expresar el agradecimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador de Francia, Sr. Jean-Bernard Mérimée, por la manera firme pero notable en que dirigió la labor del Consejo durante el mes de marzo.

Mi delegación ha considerado cuidadosamente el excelente informe del Secretario General sobre la situación en Rwanda, que figura en el documento S/1994/360, de 30 de marzo de 1994. El informe, que se refiere básicamente a la situación política, militar, de seguridad y humanitaria en Rwanda desde el 30 de diciembre de 1993, contiene elementos tanto positivos como negativos. Permítaseme comenzar por los positivos.

Primero, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) ha continuado prestando asistencia en la mejor forma posible para la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha y el 5 de enero de este año, como lo solicitó el Plan de Arusha, un Presidente ha asumido el mando de acuerdo con el calendario.

Segundo, desde la firma del Acuerdo de Paz entre las partes hace ocho meses, en general se ha respetado la cesación del fuego, un hecho que —según el Secretario General— demuestra el compromiso de las partes en el proceso de paz tal como se establece en el Acuerdo.

Tercero, se han realizado progresos importantes en el despliegue del personal militar de la UNAMIR en los seis sectores designados de Rwanda y las tareas militares proyectadas para la primera fase del plan de operaciones se han concluido antes de lo previsto. De hecho, la UNAMIR está dispuesta a iniciar las tareas que se le asignaron en virtud de la segunda fase de su programa. Además, la UNAMIR se encuentra en una etapa avanzada de preparación de la tercera fase de su programa de actividades. El éxito logrado en la zona de despliegue y la presencia de personal militar de la UNAMIR en algunas partes del país han contribuido a estabilizar la situación y promover un clima propicio para las negociaciones de paz.

Sin embargo, si bien se cumplieron las tareas previstas para la primera fase del plan de ejecución de cuatro fases para Rwanda, aprobado por el Consejo de Seguridad en su resolución 872 (1993), es lamentable que los esfuerzos tendientes al establecimiento de un gobierno de transición de base amplia y la asamblea nacional de transición aún no hayan dado el resultado deseado. Ello se debió a que las partes interesadas no lograron un acuerdo sobre las modalidades pertinentes, incluidas las listas de miembros del gobierno de transición de base amplia y de la asamblea de transición.

Es fundamental impedir que continúe este estancamiento político que ha obstaculizado el cumplimiento del plan de cuatro fases. Mi delegación está firmemente convencida de que, si bien pueden continuar realizándose esfuerzos para lograr que todas las partes se sumen al proceso de paz, la voluntad colectiva del pueblo de Rwanda no debe quedar librada a los caprichos de una de las partes. Por cierto, compartimos la opinión del conciliador de que esas demoras y disputas dentro de un partido son totalmente inaceptables y no tienen base jurídica dentro del marco del plan de Arusha.

Por lo tanto, mi delegación considera que, como forma de avanzar en el proceso político, el actual proyecto de resolución aporta una contribución significativa por tres razones importantes.

Primero, prorroga el mandato de la UNAMIR por un período adicional de cuatro meses, reconociendo ampliamente el papel vital que puede desempeñar la UNAMIR en la restauración de la paz en el país. Considero que este punto debe aclararse a las partes.

Segundo, conviene, con sujeción a la plena y pronta aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha, proporcionar otros 45 supervisores de policía civil para aumentar la magnitud actual del contingente de policía civil de 60 efectivos, promoviendo así la situación de seguridad en todo el país.

Tercero, al tiempo que encomia los esfuerzos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales que han prestado y continúan prestando asistencia humanitaria y de otro tipo, los alienta a que continúen brindando tal asistencia y aumenten su magnitud.

Como país vinculado a Rwanda por la historia y la cultura, Nigeria está ansiosa de continuar haciendo su contribución, por conducto de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, para promover el proceso de paz en Rwanda. Consideramos que, al tiempo que insta a las partes en Rwanda a dejar de lado sus diferencias y convenir el establecimiento de las instituciones de transición sin más demoras, la comunidad internacional debe continuar ofreciendo su asistencia para aplicar el proceso de paz, de conformidad con las condiciones que acabo de mencionar. Habida cuenta de la voluntad del pueblo y la asistencia continua de la comunidad internacional, la paz volverá pronto a Rwanda si lo permiten las partes. Estamos firmemente convencidos de ello.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Nigeria las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Dorani (Djibouti) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Quisiera transmitirle las felicitaciones más sinceras de la delegación de Djibouti por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de abril. Estoy convencido de que, bajo su dirección y gracias a su amplia experiencia de diplomático avezado, la labor del Consejo se verá coronada por el éxito.

Asimismo, me complace rendir merecido homenaje a la delegación de Francia y, en primer lugar, al Embajador Mérimée, por la forma atinada, competente y genial como dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado, la que se vio coronada por el éxito. Le expreso el agradecimiento de mi delegación.

La delegación de Djibouti toma nota con gran aprecio del papel constructivo que desempeñaron el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y sus colaboradores y de los esfuerzos que han realizado en forma incesante para acercar las posiciones de las partes con miras a lograr una paz duradera en Rwanda.

Djibouti votará a favor del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, aunque hubiese deseado que el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) se prorrogara por seis meses, prórroga tanto necesaria como indispensable, habida cuenta de la coyuntura que atraviesa ese país para el establecimiento de todas las instituciones de transición. No obstante, esperamos que el proceso en curso continúe siendo positivo: se ha mantenido la cesación del fuego, el diálogo no se ha interrumpido y avanzan los preparativos relativos a la separación, la desmovilización y la integración de las fuerzas armadas. Decía que esperamos que este proceso concluya de una manera satisfactoria.

Además, de conformidad con el informe del Secretario General, es necesario que se lleve a cabo cuanto antes el despliegue de 45 policías más en nueve provincias para que, por una parte, se ayude a la policía nacional —que carece de efectivos y material— a velar por el orden público y, por otra parte, para brindar confianza a la población civil. Esto debe hacerse aún con más razón si se considera que los gastos relativos a esa operación son insignificantes.

Esperamos —y mi delegación está preocupada al respecto— que el Acuerdo de Paz de Arusha se aplique rápidamente, habida cuenta del plazo de seis semanas que el Consejo de Seguridad se ha fijado para examinar de nuevo la situación en ese país. Formulamos votos para que en la aplicación de dicho Acuerdo —que deseamos se lleve a cabo sin ningún obstáculo— la República rwandesa reencuentre la paz civil que tanto desean su pueblo y su Gobierno.

Por último, señalamos a la atención de la comunidad internacional el aspecto humanitario de ese drama y la exhortamos a que redoble sus esfuerzos para suministrar la asistencia que se necesita.

No podría finalizar mi declaración sin expresar el reconocimiento de mi delegación por los esfuerzos desplegados por la Organización de la Unidad Africana (OUA), la República Unida de Tanzanía —país facilitador—, los países de la región y —por último— Francia, gracias a cuya iniciativa de presentar la cuestión de Rwanda ante el Consejo de Seguridad en marzo del año pasado un arreglo político efectivo de ese drama podría llegar a ver la luz del día.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Djibouti por las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/391.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 909 (1994).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Me han conmovido mucho las palabras de agradecimiento que usted ha tenido a bien dirigirme en nombre del Consejo de Seguridad, y quisiera decirle cuán feliz se siente la delegación francesa por verlo asumir la Presidencia del Consejo. Le aseguramos nuestra cooperación, convencidos de que la dirección del Consejo de Seguridad se encuentra en buenas manos.

Al aprobar esta resolución, el Consejo de Seguridad acaba de prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) por un período de cuatro meses.

Mi delegación se siente complacida por el hecho de que el Consejo haya aceptado garantizar así la continuidad de la participación de las Naciones Unidas en Rwanda. En efecto, el despliegue de la UNAMIR ha contribuido en forma sustancial a la estabilidad de dicho país desde la firma del Acuerdo de Paz de Arusha.

Las partes rwandesas han reafirmado en forma constante que están muy comprometidas con la aplicación de dicho Acuerdo, concertado hace apenas ocho meses. Testimonio de ello es el hecho de que en términos generales se ha respetado la cesación del fuego, lo que no ha ocurrido en otros casos relativos al continente africano de que se ha ocupado el Consejo. Por ese motivo, y como subraya el Secretario General en su informe de 30 de marzo de 1994, es esencial que las Naciones Unidas continúen brindando su apoyo al proceso en curso.

Por consiguiente, mi Gobierno considera que las partes deben dar ahora prueba de responsabilidad en la tarea de superar los desacuerdos que han surgido en lo que concierne al establecimiento de las instituciones de transición, que son necesarias para la prosecución del proceso de paz. En ese sentido, notamos que la única dificultad que subsiste es la participación de la Coalición para la Defensa de la República (CDR) en la asamblea nacional de transición. Nos sumamos al llamamiento que formularon en Kigali el Representante Especial del Secretario General y los representantes de los principales países interesados en que dicha formación política participe en el proceso de reconciliación nacional. Hemos tomado nota también de que el Presidente Habyarimana se ha comprometido a establecer las instituciones de transición una vez que se haya superado dicho obstáculo. No hay ningún motivo para que ello no se pueda llevar a cabo en las seis semanas previstas en la resolución.

En caso de que durante dicho plazo no se registre ningún progreso, el Consejo podría proceder a una nueva evaluación de su compromiso en Rwanda.

Resulta claro que la UNAMIR no podrá contar con un apoyo permanente a menos que las partes apliquen integral y rápidamente el Acuerdo de Paz de Arusha. Por consiguiente, es necesario que las partes comprendan que a partir de ahora están sometidas a una obligación de lograr resultados.

Francia desea que este llamamiento sea escuchado y que las partes, en cuanto hayan superado sus diferencias, se dediquen a brindar a todos los rwandeses —y muy en particular a los que han sido desplazados— la seguridad de que podrán retornar a sus hogares con total seguridad y con la promesa de una paz duradera y una verdadera reconciliación nacional para el futuro.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Francia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Inderfurth (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nuestra primera sesión oficial del mes de abril, permítame que, en nombre de mi delegación, le dé la bienvenida y le haga llegar nuestro apoyo al asumir usted la tarea de presidir el Consejo. Asimismo, queremos expresar nuestro reconocimiento y admiración profundos al Embajador Mérimée por la manera excelente en que dirigió el Consejo durante el mes de marzo.

Los Estados Unidos han apoyado el proceso de paz en Rwanda desde un comienzo y siguen apoyándolo hoy. No obstante, nos preocupan las continuas demoras en lo que concierne al establecimiento de las instituciones de transición. Por ese motivo, apoyamos enérgicamente la decisión del Consejo de Seguridad de limitar la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y de examinar en las próximas seis semanas los progresos realizados por las partes en pro de la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha, así como también el papel de las Naciones Unidas, incluido el futuro de la UNAMIR.

Creemos que la UNAMIR ha desempeñado un papel fundamental en el mantenimiento de la paz en Rwanda en circunstancias difíciles. Se debería encomiar a las fuerzas de la UNAMIR por su servicio. No obstante, la continuación del estancamiento político ha hecho que la misión de la UNAMIR se torne mucho más difícil y ha contribuido al deterioro de la situación de la seguridad en Rwanda. Las demoras están envenenando un proceso de paz que tenía la intención de fomentar la confianza entre las partes y de demostrar que la avenencia puede ser más fructífera que el enfrentamiento. En síntesis, y como señala el Secretario General en su informe sobre Rwanda:

> “El largo retraso en el establecimiento de las instituciones de transición ... ha puesto en peligro el proceso de paz.” (*S/1994/360, párr. 9*)

Queremos ayudar a Rwanda a lograr la estabilidad. Como medida de dicha asistencia, el Gobierno de los Estados Unidos está examinando actualmente diversas alternativas para colaborar con los esfuerzos de barrido de minas una vez que las condiciones políticas lo permitan.

Con justa razón, el Acuerdo de Paz de Arusha fue saludado como un logro histórico en la solución de conflictos regionales. Dicho Acuerdo proporciona la base para una transición hacia la democracia plena y la reconciliación nacional, y debe ser aplicado plena y rápidamente en su totalidad.

Las partes en Rwanda están muy cerca de lograr un acuerdo sobre la composición de las instituciones de transición. No deberían producirse más retrasos ni más dilaciones. Instamos a todas las partes en los debates políticos a que redoblen sus esfuerzos y actúen en aras de los intereses nacionales para establecer cuanto antes un gobierno de transición, con el fin de que el pueblo rwandés pueda conocer finalmente la paz y la seguridad.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de los Estados Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo calurosamente por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de abril. La delegación del Brasil se siente particularmente complacida por verlo presidir nuestra labor. Sus condiciones diplomáticas y su comprobada capacidad de conducción contribuirán en forma decisiva a una eficiente dirección de nuestros trabajos. Puede usted contar con la plena cooperación de esta delegación.

Asimismo, deseo expresar en esta ocasión nuestro reconocimiento por la sobresaliente labor que llevó a cabo durante el activo mes de marzo su predecesor, el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Embajador Jean-Bernard Mérimée.

El Consejo de Seguridad acaba de concluir un examen amplio de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) sobre la base del informe del Secretario General, que agradecemos profundamente. Hemos analizado la situación en Rwanda, incluidas las tareas actuales de la UNAMIR y las que todavía tienen que realizarse. Mi Gobierno entiende que los objetivos generales del Acuerdo de Paz de Arusha se están alcanzando gradualmente, garantizando de este modo que se prorrogue el mandato de la UNAMIR hasta el 29 de julio de 1994.

Durante los últimos seis meses la UNAMIR ha contribuido a crear un clima conducente al cumplimiento del Acuerdo de Paz de Arusha por el Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés (FPR). La cesación del fuego se ha mantenido gracias al papel estabilizador de la UNAMIR. El Jefe de Estado prestó juramento como Presidente de la República a principios de enero de 1994. Si bien reconocemos los progresos logrados hasta la fecha en la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha, debemos recordar que el pronto establecimiento de un gobierno de transición de base amplia en Rwanda es un elemento clave en el Acuerdo de Paz. El Brasil continúa alentando a las partes en Rwanda a que solucionen las divergencias a fin de permitir el establecimiento de las restantes instituciones nacionales estipuladas en el Acuerdo.

Esperamos con interés el establecimiento pronto y con éxito de estas instituciones provisionales, la celebración de elecciones nacionales y la consiguiente instauración del nuevo gobierno. Creemos firmemente que sólo cuando se haya establecido el nuevo gobierno prevalecerán la paz y la seguridad, permitiendo a esta nación recorrer el camino del desarrollo económico y social. Como país que aporta tropas a la UNAMIR, aunque sea a escala modesta, el Brasil sigue estando a favor de la presencia en Rwanda de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), como se establece en la resolución 872 (1993). Como cuestión de principios, esperamos que en ésta al igual que en otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tales misiones cuenten con los efectivos y el equipo adecuados para cumplir con sus mandatos respectivos. El Brasil ha apoyado la aprobación de la resolución 909 (1994), inspirado por la expectativa de que la continuación del mandato de la UNAMIR contribuirá en gran medida a fomentar el proceso de paz en Rwanda.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Al-Sameen (Omán) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Confiamos en que su conocida competencia y pericia diplomáticas permitirán que nuestras deliberaciones concluyan con éxito. También quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial a su predecesor, el Embajador Jean-Bernard Mérimée, de Francia, y a los miembros de su delegación, por la forma ejemplar como dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado.

Mi delegación desea asimismo expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe amplio sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), que figura en el documento S/1994/360, en el cual esboza y analiza la situación política, militar y humanitaria que reina en ese país. Mi delegación considera que este documento es sumamente útil.

Desde luego, es motivo de preocupación que las partes en conflicto en Rwanda no hayan podido establecer todavía las dos instituciones de transición convenidas en Kinihira el 10 de diciembre de 1993, es decir, el gobierno de transición de base amplia y la asamblea nacional de transición.

Por consiguiente, mi delegación está de acuerdo con las observaciones hechas por el Secretario General en el informe, en el sentido de que el largo retraso en el establecimiento de estas dos instituciones de transición no sólo han impedido a la UNAMIR realizar sus tareas de conformidad con el plan aprobado por el Consejo de Seguridad en la resolución 872 (1993), sino que también ha contribuido a deteriorar más la situación en materia de seguridad en el país y ha puesto en peligro el proceso de paz.

Mi delegación estima que el retraso prolongado en el establecimiento del gobierno de transición de base amplia en Rwanda constituye un grave obstáculo para la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha y para el buen funcionamiento de las instituciones del Estado. Mi delegación se complace en observar que los esfuerzos diligentes que se han realizado en este sentido han contribuido a reducir las divergencias entre las dos partes en conflicto con miras a llegar a una solución de compromiso que facilite el pronto establecimiento del gobierno de transición de base amplia.

Nuestra delegación cree que el mero hecho de que las dos partes continúen el diálogo a pesar del aumento de las tensiones es en sí mismo motivo de optimismo. Las Naciones Unidas deben continuar apoyando este diálogo y las actuales iniciativas destinadas a resolver los problemas restantes, en un esfuerzo por completar la primera fase del plan del Secretario General para la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha y con el fin de facilitar la segunda fase, que incluye la retirada, la desmovilización y la integración de las fuerzas armadas y de la gendarmería.

Compartimos las preocupaciones que se han manifestado en el informe del Secretario General sobre el deterioro grave de la situación de seguridad en Rwanda, en particular en Kigali, incluidos el aumento de los asesinatos políticos, los crímenes por motivaciones étnicas y el bandidaje. Nos sumamos al llamamiento hecho por el Secretario General para que cesen esos incidentes inquietantes con el fin de sentar las bases para una aplicación plena y eficaz del Acuerdo de Paz de Arusha y para que no se permita que reine el miedo en ese país. Es motivo de preocupación que las fuerzas policiales, encargadas de mantener la ley y el orden, se vean gravemente limitadas en cuanto a personal, equipo y adiestramiento.

Debido a la importancia de establecer un contingente de policía civil que se encargue del mandato de mantener la ley y el orden, así como de vigilar las actividades de la policía local en Kigali —donde las dos deben operar en estrecha cooperación— mi delegación acoge con beneplácito las recomendaciones del Secretario General relativas al despliegue de otros 45 supervisores de policía civil, de acuerdo con el párrafo 38 del informe del Secretario General que estamos examinando actualmente. Mi delegación también acoge con beneplácito la prórroga del mandato de la UNAMIR por un período adicional de seis meses, que permitirá al Consejo examinar la situación y los progresos alcanzados con respecto a la aplicación del Acuerdo de Paz de Arusha.

En conclusión, las Naciones Unidas han hecho enormes esfuerzos por ayudar al pueblo de Rwanda a superar esta crisis. A la vez que elogia lo que se ha logrado hasta la fecha, mi delegación desea destacar que es el pueblo de Rwanda el que asume el papel más importante para determinar el éxito de este proceso. Al prorrogar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), hasta el 29 de julio de 1994, el Consejo de Seguridad espera que las partes interesadas en Rwanda aprovechen plenamente este período para lograr acuerdos respecto de todos los asuntos pendientes. Sobre la base de este entendimiento, mi delegación apoyó el proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Omán las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.50 horas.